

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1048 (Sem.64/4)
5 de septiembre de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Tercera Reunión Interagencial Informal sobre
Juventud en América Latina y el Caribe

(Santiago de Chile, 9 de septiembre de 1991)

PROYECTO DE DECLARACION CONJUNTA
DE LAS AGENCIAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE POLITICAS DE JUVENTUD EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
(versión preliminar)

Este documento no ha sido sometido a revisión editorial.

91-9-1409

PROYECTO DE DECLARACION CONJUNTA
DE LAS AGENCIAS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE POLITICAS DE JUVENTUD EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

1. En esta década final del siglo, las juventudes de los países de América Latina y el Caribe enfrentan un presente difícil y un futuro incierto. Las agencias internacionales del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos intergubernamentales están conscientes del desafío que implican la prolongada crisis del desarrollo y las profundas transformaciones actuales en las estructuras económicas de los países, y de la repercusión que este hecho conlleva para los gobiernos de la región en materia de políticas para satisfacer las urgentes necesidades de ésta y de futuras generaciones de jóvenes.

2. Las juventudes de los diferentes países tienen necesidades insatisfechas de naturaleza diversa. Estas se manifiestan, en algunos de ellos, en problemas como el analfabetismo y el rápido crecimiento de las nuevas cohortes que buscan trabajo; en otros, se aprecia una inadecuación de los sistemas de educación media para con las nuevas exigencias de las economías que se abren al exterior; en otros países se percibe sobre todo una rápida difusión de la drogadicción, la delincuencia y otras conductas anómicas entre los jóvenes. Pero, junto a estas diferencias, las juventudes

nacionales comparten también problemas y necesidades fundamentales, como la falta de una participación más activa en el diseño de las políticas que determinan sus oportunidades de vida adulta; la pobreza y la desigualdad de oportunidades, especialmente entre las juventudes rurales y de sectores urbanos marginales, por un lado, y de estratos medios y altos, por otro, para obtener una educación apropiada y de calidad y un empleo productivo, adecuadamente remunerado y de perspectivas de avance futuro; el peligro de caer en estilos de vida que aumentan el riesgo de enfermedades y adicciones; o la falta de oportunidades y facilidades para disfrutar de esparcimiento, deporte y expresión cultural creativa. En años recientes estos problemas comunes han ido agravándose en muchos países de la región.

3. Los jóvenes están afectados en la actualidad por una aguda exclusión social, especialmente visible en las altas tasas de desempleo subempleo juvenil y de adultos jóvenes, en el deterioro de la calidad de la educación como resultado de las reducciones presupuestales y evidenciada en el incremento de las tasas de deserción, repetición y extraedad, y el agudo deterioro de la formación docente, en el aumento de la cantidad de jóvenes pertenecientes a hogares en situación de pobreza (entre el 20% y el 70%, según los diferentes casos nacionales), en los fuertes flujos migratorios rural-urbanos y emigratorios registrados en casi todos los países de la región y que afectan a los jóvenes más dinámicos y mejor calificados, y en la bajísima participación

juvenil en organizaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

4. La preocupación por la salud de la gente joven ha aumentado en los últimos años debido a que se ha tomado conciencia de que los hábitos formados en esta etapa de la vida pueden afectar la salud futura de una persona. Los adelantos en salud pública han incidido en que los problemas de la salud tengan que ver cada vez menos con problemas ocasionados por infecciones ambientales y cada vez más con las conductas y los estilos de vida de los individuos.

5. En términos generales, las políticas aplicadas para enfrentar la crisis económica se han dirigido preferentemente a medidas ortodoxas para reestablecer los equilibrios macroeconómicos y para reestructurar la economía, para mejorar las posibilidades de atraer capital y lograr recuperar en el mediano plazo el crecimiento económico, y sólo excepcionalmente a formas de ajuste y transformación productiva que repartan más equitivamente el costo social de dicho ajuste o que aseguren la igualdad de oportunidades para las nuevas generaciones de participar en los beneficios del crecimiento que debe surgir de dicha transformación económica. Hacia el futuro, aún más que en el presente, las juventudes y los países de la región comparten el desafío de lograr estilos de desarrollo que tiendan a satisfacer las necesidades humanas básicas y a reducir la pobreza extrema, y que sean ambientalmente sustentables y cada vez más democráticos en su funcionamiento y en sus resultados.

6. Teniendo presente esta crítica situación en la región y considerando la necesidad de contar con una visión integrada en torno a la formulación de políticas sectoriales y de servicios sociales en una estrategia común para enfrentar los síndromes de pobreza e inequidad que afectan a grandes segmentos de la juventud de la región, las agencias internacionales y organismos intergubernamentales aquí presentes (nombres completos y siglas en orden alfabético) declaran su percepción compartida y su voluntad común frente a los desafíos que implican la planificación integrada de los asuntos relativos a la juventud.

7. Las agencias que subscriben esta Declaración comprometen su apoyo coordinado a los esfuerzos de los gobiernos de la región por diseñar las estrategias integradas para sus juventudes y por establecer o fortalecer la institucionalidad necesaria para llevar a cabo acciones tendientes a integrar a la juventud en la gestión del desarrollo de sus países, y a igualar las oportunidades de diversos subsectores de la juventud (como los jóvenes de estratos populares urbanos y los jóvenes rurales) para participar en el trabajo productivo y en el disfrute de los beneficios del desarrollo.

8. Las agencias especializadas comprometen asimismo su apoyo coordinado al diseño e implementación de conjuntos de políticas que se complementen para combatir los principales nudos de problemas que afectan a la juventud, particularmente en las áreas

interconectadas y retroalimentadas de educación y trabajo, estructuración institucional e informativa, participación de la juventud en la toma de decisiones y difusión y mantención de estilos de vida sanos entre la juventud.

9. Con el objetivo de llevar este acuerdo de propósitos al campo de las acciones concretas en un futuro cercano, las agencias representadas acuerdan programar, en forma mancomunada, actividades en las siguientes cuatro áreas prioritarias de acción:

-en el campo de la educación, la capacitación y el empleo, se propone trabajar prioritariamente en la formulación e implementación de un "Programa de Capacitación y Empleo de Jóvenes en América Latina y el Caribe", dado que allí radican los principales problemas y dificultades para la normal inserción estructural de los jóvenes en la sociedad y, al mismo tiempo, allí se concentran las principales demandas de parte de los propios jóvenes. A través de este tipo de programas se puede brindar a los jóvenes un conjunto de ingresos estables mediante la realización de actividades productivas y puede incidirse adecuadamente en el acceso de dichos jóvenes a otros servicios básicos y de ese modo lograr una mayor inserción estructural de dichos jóvenes en la sociedad.

- en el campo de la participación, se propone estructurar un programa vinculado con la participación política, social y cultural

de los jóvenes, procurando enfrentar -con enfoques innovadores- los fenómenos de apatía y desencanto democrático de los jóvenes, así como las diversas expresiones "anómicas" de dichos jóvenes (abuso de drogas, prácticas delictivas, etc.) y la pérdida significativa de legitimidad y representatividad (ante los jóvenes) de diversas instituciones básicas de la sociedad y el Estado.

- en la esfera de fortalecimiento institucional e informativo, se propone racionalizar y potenciar sustancialmente un amplio conjunto de servicios de apoyo a las políticas y programas de juventud, especialmente en el terreno del perfeccionamiento de los diagnósticos, investigaciones y estudios, la capacitación de personal técnico involucrado en estas esferas y la información y la documentación para y sobre la juventud. Las actividades orientadas al desarrollo de políticas para la juventud pueden abarcar tanto el diseño de estrategias globales como la asesoría en campos especializados, o la asesoría multidisciplinaria e interagencial basada en la constitución de equipos de expertos en disciplinas complementarias. La investigación orientada a la planificación puede abarcar el análisis de encuestas de hogares y de encuestas especiales para jóvenes como las de opiniones, valores y actitudes, así como estudios en profundidad de carácter cualitativo, institucional o socio-cultural. Debe ser coordinada desde el inicio de su diseño con instancias de planificación.

- en el campo de la salud, las acciones se orientarán al mejoramiento de los programas de educación, información y capacitación, con el fin de: aumentar el conocimiento de los jóvenes sobre los riesgos de salud; fomentar la adopción de estilos saludables de vida entre ellos; disminuir las incidencias del embarazo precoz y de enfermedades de transmisión sexual; reducir el consumo de sustancias dañinas; y lograr que la gente joven participe activamente en la promoción de la salud.

10. En estas cuatro áreas prioritarias, y en otras que surjan en el futuro, las agencias que suscriben establecerán acuerdos de colaboración para lograr el fortalecimiento y la institucionalización de la red regional de agencias activas en el campo de juventud. Esta institucionalización puede abarcar el nombramiento de personas como puntos focales en el tema de juventud, en cada agencia; el fortalecimiento de las actividades de la CEPAL, de la UNESCO y del CELAJU en la comunicación y en la centralización y agilización de información; el establecimiento de bancos computacionales de estadísticas, proyectos, organismos y organizaciones, asesores e investigadores en el campo de la juventud en la región; y la puesta en práctica de formas de comunicación y de flujos de noticias (boletín electrónico) entre bancos de datos y centros de información. En este campo también se podrá ofrecer asesoría interagencial para el diseño y puesta en práctica de sistemas nacionales de información.

11. Finalmente, las agencias aquí representadas se comprometen a reunirse anualmente con ocasión de la Conferencia Intergubernamental Sobre Políticas de Juventud en Iberoamérica, e iniciar de inmediato contactos e intercambios tendientes a concretar iniciativas en las áreas prioritarias identificadas en esta Declaración Conjunta.

Santiago de Chile, 9 de septiembre de 1991